



C.P. HECTOR MANUEL PEREGRINA SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

El Suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, por medio de la presente, me permito hacer CONSTAR Y CERTIFICAR que en libro **II** del archivo de esta Secretaría obra el Acta número **065** de fecha **26 de Diciembre de 2013**, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo y en su parte conducente dice lo siguiente:

En uso de la voz la **Regidora María Rubio Bayón**, Presenta de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, dió lectura al Dictamen respecto a la autorización del Cabildo para la Modificación a Obras y Acciones del Programa Operativo Anual 2013 respecto al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva (FOPEDEM), esto en respuesta al oficio de procedencia OF. SE. 943/2013 emitido por el C. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento el cual a la letra dice:

H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE

LA COMISIÓN DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPIES: MARIA RUBIO BAYON, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO; LA PRIMERA DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTA Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS RESPECTIVAMENTE, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES Y MARÍA RUBIO BAYÓN; LA PRIMERA DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTA EL SEGUNDO CON EL CARÁCTER DE SINDICO Y SECRETARIO Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS RESPECTIVAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 8 FRACCION V, Y ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV INCISO j), 51 FRACCION IX, ASI COMO EL ARTICULO 53 FRACCION III DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCION IV, 94 FRACCIÓN VI, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDO

I.- QUE MEDIANTE OFICIO SE.No.943/2013 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2013, FIRMADO POR EL C.P. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ EN SU CARACTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN A LAS 13.00 HORAS DEL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE EL LIC. CRISTIAN PEDRO BEJARANO CARDENAS, DIRECTOR DE PLANEACION QUIENE, REMITEN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE PLANEACION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, LA AUTORIZACION DE LA MODIFICACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013. -----

II.- QUE SE ENCUENTRA ANEXO EL OFICIO NO. **DGDSP- 215/2013** DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2013, OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION LIC CRISTIAN PEDRO BEJARANO CARDENAS, QUIEN MANIFISTA LO SIGUIENTE:





QUE UNA VEZ TERMINADA LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAHULICO EN LA CALLE DE LA CRUZ Y GREGORIO TORRES QUINTERO DE LA COLONIA SAN ISIDRO ENTRE MANUEL ALVAREZ Y PRIVADA TORRES QUIENTERO, SE OBTUVO UN AHORRO POR LA CANTIDAD DE \$220,0005.56, POR LO QUE SOLICITA LA MODIFICACION A OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 POR DICHA CANTIDAD, DEL FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS ALUMBRADO PUBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FOPEDEM).

III.- POR LO DESCRITO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR SE SOLICITA AL H. CABILDO SE REALICA LA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL FOPEDEM, CON LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS:

CLAVE PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
	Construcción de losa de concreto hidráulico en la calle de la Cruz y Gregorio Torres Quintero de la colonia San Isidro entre Manuel Álvarez y Priv. Torres Quintero	1,960,000.00	0.00	220,005.56	1,739,994.44
NUEVA	Mejoramiento de iluminación del Campo de Futbol en la Unidad Deportiva Gil Cabrera Gudiño, colonia El Llano.	0.00	62,000.00	0.00	62,000.00
NUEVA	Iluminación de las Canchas de Frontenis en la Unidad Deportiva Gil Cabrera Gudiño, colonia El Llano.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00
NUEVA	Mejoramiento de iluminación del campo de Futbol en la colonia Juan José Ríos.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00
NUEVA	Mejoramiento de iluminación del campo de Futbol en la colonia Arboledas del Carmen.	0.00	14,005.56	0.00	14,005.56
	TOTALES	1,960,000.00	220,005.56	220,005.56	1,960,000.00

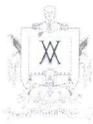
UNA VEZ ANALIZADOS LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS CON ANTERIORIDAD Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA LA COMISION QUE INTEGRAMOS DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE SOMETER A LA APROBACION DEL H CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ, EL SIGUIENTE

D I C T A M E N:

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA MODIFICACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 EN LO QUE SE REFIERE AL FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (FOPEDEM) QUEDANDO DE LA FORMA SIGUIENTE:

CLAVE PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
	Construcción de losa de concreto hidráulico en la calle de la Cruz y Gregorio Torres Quintero de la colonia San Isidro entre Manuel Álvarez y Priv. Torres Quintero	1,960,000.00	0.00	220,005.56	1,739,994.44
NUEVA	Mejoramiento de iluminación del				





	Campo de Futbol en la Unidad Deportiva Gil Cabrera Gudiño, colonia El Llano.	0.00	62,000.00	0.00	62,000.00
NUEVA	Iluminación de las Canchas de Frontenis en la Unidad Deportiva Gil Cabrera Gudiño, colonia El Llano.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00
NUEVA	Mejoramiento de iluminación del campo de Futbol en la colonia Juan José Ríos.	0.00	72,000.00	0.00	72,000.00
NUEVA	Mejoramiento de iluminación del campo de Futbol en la colonia Arboledas del Carmen.	0.00	14,005.56	0.00	14,005.56
	TOTALES	1,960,000.00	220,005.56	220,005.56	1,960,000.00

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL REALICE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REFERIDAS EN EL RESOLUTIVO PRIMERO Y APERTURE LAS PARTIDAS REFERIDAS.-----

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
LA COMISION DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL
MARIA RUBIO BAYON, PRESIDENTA, FIRMA Y RUBRICA, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS,
SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO,
SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
C. ADELAIDA FERNANDEZ RAMOS, PRESIDENTA, FIRMA Y RUBRICA, C. ALFREDO
HERNANDEZ RAMOS, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, C. FRANCISCO JAVIER
CEBALLOS GALINDO, SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA, C. MARIA RUBIO BAYON,
SECRETARIA, FIRMA Y RUBRICA, C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES,
SECRETARIO, FIRMA Y RUBRICA.

Una vez analizada la solicitud anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la Modificación al Programa Operativo Anual 2013.

Atentamente:

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Villa de Álvarez, Col. 27 de Diciembre de 2013

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SECRETARÍA GENERAL

C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ.

C.c.p. M.C. LISETTE J. GOMEZ ONTIVEROS.- Contralora Municipal.- para los efectos correspondientes.

C.c.p. LIC. CRISTHIAN PEDRO BEJARANO CARDENAS.- Director General de Desarrollo Social y Planeación.- Mismo fin.

C.c.p. Archivo.

JACHG/agg*